

CAPITULO 51

LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN

NOTA.

1. En la Nomenclatura se entiende por:

- a) *lana*, la fibra natural que recubre los ovinos;
- b) *pelo fino*, el pelo de alpaca, llama (incluido el guanaco), vicuña, camello, yac, cabra de Angora ("mohair"), cabra del Tibet, cabra de Cachemira o cabras similares (excepto cabras comunes), conejo (incluido el conejo de Angora), liebre, castor, coipo o rata almizclera;
- c) *pelo ordinario*, el pelo de los animales no citados anteriormente, excepto el pelo y las cerdas de cepillería (partida 05.02) y la crin (partida 05.03).

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
51.01	LANA SIN CARDAR NI PEINAR	
5101.1	- Lana sucia, incluida la lavada en vivo:	
5101.11.00	- - Lana esquilada	0
5101.19.00	- - Las demás	0
5101.2	- Desgrasada, sin carbonizar:	
5101.21.00	- - Lana esquilada	0
5101.29.00	- - Las demás	0
5101.30.00	- Carbonizada	0
51.02	PELO FINO U ORDINARIO, SIN CARDAR NI PEINAR	
5102.1	- Pelo fino:	
5102.10.00	++SUPRIMIDA++	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
5102.11.00	- - De cabra de Cachemira	0
5102.19.00	- - Los demás	0
5102.20.00	- Pelo ordinario	0
51.03	DESPERDICIOS DE LANA O DE PELO FINO U ORDINARIO, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS, EXCEPTO LAS HILACHAS	
5103.10.00	- Borrás del peinado de lana o pelo fino	0
5103.20.00	- Los demás desperdicios de lana o pelo fino	0
5103.30.00	- Desperdicios de pelo ordinario	0
5104.00.00	HILACHAS DE LANA O DE PELO FINO U ORDINARIO	0
51.05	LANA Y PELO FINO U ORDINARIO, CARDADOS O PEINADOS (INCLUIDA LA "LANA PEINADA A GRANEL")	
5105.10.00	- Lana cardada	0
5105.2	- Lana peinada:	
5105.21.00	- - "Lana peinada a granel"	0
5105.29.00	- - Las demás	0
5105.30.00	++SUPRIMIDA++	
5105.3	- Pelo fino cardado o peinado:	
5105.31.00	- - De cabra de Cachemira	0
5105.39.00	- - Los demás	0
5105.40.00	- Pelo ordinario cardado o peinado	0
51.06	HILADOS DE LANA CARDADA SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
	MENOR	
5106.10.00	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	II
5106.20.00	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso	II
51.07	HILADOS DE LANA PEINADA SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	
5107.10.00	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	II
5107.20.00	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso	II
51.08	HILADOS DE PELO FINO CARDADO O PEINADO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	
5108.10.00	- Cardado	II
5108.20.00	- Peinado	II
51.09	HILADOS DE LANA O PELO FINO, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	
5109.10.00	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso	II
5109.90.00	- Los demás	II
5110.00.00	HILADOS DE PELO ORDINARIO O DE CRIN (INCLUIDOS LOS HILADOS DE CRIN ENTORCHADOS), AUNQUE ESTEN ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	II
51.11	TEJIDOS DE LANA CARDADA O PELO FINO CARDADO	
5111.1	- Con un contenido de lana o pelo fino superior	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
	o igual al 85% en peso:	
5111.11.00	- - De peso inferior o igual a 300 g/m ²	II
5111.19.00	- - Los demás	II
5111.20.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	II
5111.30.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	II
5111.90.00	- Los demás	II
51.12	TEJIDOS DE LANA PEINADA O PELO FINO PEINADO	
5112.1	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso:	
5112.11.00	- - De peso inferior o igual a 200 g/m ²	II
5112.19.00	- - Los demás	II
5112.20.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	II
5112.30.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	II
5112.90.00	- Los demás	II
5113.00.00	TEJIDOS DE PELO ORDINARIO O DE CRIN	II